



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0858-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

Asunto: Observaciones tratamiento proyecto centros comerciales populares

Señor Abogado
Romulo Javier Ladino Castillo
Director General de Comercio FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. En mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Comercialización, en el marco del tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCLUYE EL TÍTULO IV QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA, BODEGAS Y PARQUEADEROS DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, solicito se sirvan en indicar en el término de ocho días, en el ámbito de sus competencias, si son viables las siguientes propuestas realizadas por los dirigentes de los Centros Comerciales del DMQ:

1. Se considere en el texto del proyecto normativo propuestas para la modernización de los Centros Comerciales Populares, es decir que el Municipio realice procesos de inversión para el mejoramiento y modernización de estos espacios.
2. Se considere cambiar el nombre de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Recabar los convenios suscritos con cada Centro Comercial y verificar la pertinencia de su incorporación al proyecto normativo.
4. Se verifique la viabilidad de establecer en el proyecto la incorporación de la obligación del pago de la alícuota mensual por parte de la Entidad Custodia.
5. Regulación de la competencia desleal que se genera por parte de tiendas de objetos de países asiáticos que venden productos al por mayor y a menores costos, así como también del comercio informal.



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0858-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

6. Establecer procesos para que el Municipio realice correcciones en las declaratorias de propiedad horizontal.
7. Establecer que los parqueaderos sean administrados por un Fideicomiso o alguna figura similar, el cual tenga por objeto reinvertir sus ingresos en el mantenimiento y mejoramiento de todos los Centros Comerciales Populares.
8. Se defina en el proyecto normativo la propiedad de las áreas comunales, como asesores de los Centros Comerciales Populares.
9. Considerar el desarrollo de proyectos sociales que fomenten el comercio en los espacios municipales que se encuentran en los últimos pisos de los centros comerciales populares.
10. Se debe establecer proyectos comerciales para los locales que no se pueden vender por estas en espacios que no son comerciales.
11. Incorporar una disposición transitoria para que se designe la Entidad Custodia.
12. Control de espacios público y seguridad se contemple en el articulado del proyecto normativo.
13. Parqueaderos de Centro Comercial San Martín y Chiriyacu deberían ser entregados en Comodato o por medio de alguna figura para el beneficio exclusivo de su administración.
14. Establecer restricciones para las ferias que se organizan cerca de los centros comerciales, como por ejemplo Chiriyacu.
15. Se considere proyectos y procesos para mejorar las ventas de los centros comerciales populares
16. Establecer radios que no permitan el comercio informal en zonas aledañas a los centros comerciales.
17. Se considere la tasa de seguridad para fomentar acciones de seguridad para los centros comerciales.
18. Consulta sobre la postura institucional de que va a pasar con los centros comerciales a futuro, cuales son los proyectos a 5 años
19. Establecer normativa para el control del espacio público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0858-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Señora
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO	ib	DC-CCHE	2024-06-27	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-06-28	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-06-28	

